



# Honorable Municipalidad Distrital Santiago

## ACUERDO MUNICIPAL N° 003-2019-MDS

Santiago, 10 de enero de 2019

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

#### VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, respecto a las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, estos son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 en su segundo párrafo, dispone que *“El concejo municipal se reúne en sesión ordinaria no menos de dos, ni más de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular”*.

Que, el artículo 41° de la norma acotada prescribe *“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de enero de 2019, el Concejo Municipal, luego de un amplio debate, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con dispensa de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** realizar (02) dos sesiones ordinarias de Concejo Municipal al mes, durante la presente gestión edil 2019 – 2022, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

**ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR** sin efecto cualquier norma municipal que se oponga al presente Acuerdo Municipal.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR**, el Presente Acuerdo a los señores concejales e Instancias Administrativas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ICAA/SEC GRAL  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración

  
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO  
CUSCO  
ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA  
SECRETARIO GENERAL

  
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO  
Mgt. Fermin Garcia Fuentes  
ALCALDE